

Medellín, 30 de julio de 2026

Señora
Claudia Patricia Restrepo Montoya
Rectora y Representante Legal
UNIVERSIDAD EAFIT
Carrera 49 No. 7 Sur - 50
Medellín, Antioquia

20260130146831

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta **CW394821**
Solicitud de oferta CRW371486- Solicitud de oferta Doc3136275775.
Objeto: Análisis sociopolítico para las centrales y proyectos de Generación de Energía EPM en la zona Norte y Nordeste del departamento de Antioquia

Le informamos que Empresas Públicas de Medellín, mediante informe del 28 de julio del 2026 aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de Quinientos sesenta y cinco millones de pesos colombianos (\$565.000.000) a precios reajustables, más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo total de ejecución del contrato es de cuatrocientos veinte (420) días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por las Empresas Públicas de Medellín

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades:

El lugar de la prestación del servicio será la indicada en el numeral Alcance y localización de la solicitud de ofertas.

Forma de pago:

Por ti, estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 604 3808080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co

Empresas Públicas de Medellín hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 forma de pago de la solicitud de ofertas.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de Empresas Públicas de Medellín, las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.5 Garantías contractuales y seguros de la solicitud de ofertas.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.3 “Documentos para la formalización” de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios,

Los documentos para la formalización deberán enviarse a través del sistema de información, atendiendo la tarea mediante la cual se envía la presente comunicación, en un plazo máximo de seis (6) días hábiles a la fecha de recibo de esta.

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.1 “Inicio de las actividades” de las condiciones particulares de solicitud de oferta.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez Empresas Públicas de Medellín apruebe los documentos requeridos.

Atentamente



Natalia Cristina Rodríguez Mejía
Jefe

Por ti, estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 604 3808080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co

Area Soluciones de Abastecimiento Generación Energía

Diligenció: Yully Alejandra Londoño Martinez
Profesional Cadena de Suministro
Area Soluciones de Abastecimiento Generación

Por ti, estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 604 3808080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co